

# FISIOPATOLOGÍA

*"Sx. General de adaptación al estrés"*

*María del Pilar Castro Pérez*

*03 de septiembre del 2020*

Primeramente, el estrés se ha convertido en uno de los padecimientos más frecuentes de finales del siglo. Hay que recalcar que hay muchas definiciones del mismo desde sus diversas concepciones. El síndrome general de adaptación al estrés, es aquella reacción inespecífica que pone en marcha nuestro organismo a través de sistemas que tienen funciones fisiológicas, como el sistema endocrino y el nervioso. Este síndrome no solo tiene una respuesta restauradora y protectora, sino que es capaz de producir daños al propio organismo, cuando su desarrollo es inadecuado por exceso o defecto se le dominara carga alostatica.

La reacción ante el estrés constituye un marco fisiopatológico que permite integrar muchas de las relaciones entre las respuestas orgánicas más concretas: reacciones protectoras y controladoras. Existen ciertos mecanismos que integran la respuesta de adaptación al estrés se realiza a través del sistema nervioso simpático y el eje hipotálamo-hipofisis-corteza suprarrenal. Este mecanismo inicia con la liberación hipotálamica de CRH, quien coordina este sistema. Los estímulos estresantes llegan a los centros hipotálamicos por el circuito límbico, por las vías somatosensoriales y por medio de las citocinas inflamatorias.

La respuesta autónoma simpaticoadrenergica se hace notar especialmente en el sistema cardiovascular y se caracteriza por un aumento de las actividades cronotropa del corazón entre otras actividades sistémicas.

El estrés provoca asimismo un cuadro de hipercatabolismo lipídico y proteico.

Con esto podremos concluir que el síndrome general de adaptación al estrés, será un mecanismo el cual nos sirve para protección y como control, porque cuando el organismo está bajo situación de estrés, en caso de eventos cardiovasculares, sistémicos, neurológicos, este síndrome es el que ayuda a controlar al organismo y adquirir una posición más calmada.